

REMEMBRANZA FRANQUISTA EN LAS CALLES DE LOGROÑO

Julio F.-Sanguino Fernández
Doctor en CC. Económicas y Empresariales

Recibido: octubre 2018/ aceptado: noviembre 2018

RESUMEN

La ciudad de Logroño ha mantenido desde el golpe militar de 1936 numerosas y significativas referencias franquistas en su callejero, que han dado lugar a que figurasen igualmente alusiones relacionadas en noticias, anuncios diversos e, incluso, en líneas de autobuses. La aplicación de la Ley de Memoria Histórica se ha demorado casi diez años y en el otoño de 2018 todavía no se había completado la retirada de la simbología franquista, apreciándose que, a pesar de los cambios aprobados en el callejero de Logroño, sobrevive en rótulos, anuncios y reseñas en Internet tras una inercia de ochenta años.

PALABRAS CLAVE

Ley de Memoria Histórica, simbología franquista, callejero de Logroño, etapa constitucional.

Crónica de un fin de semana

En un relajado paseo por Logroño durante un fin de semana del otoño de 2018, se pudo apreciar en los llamativos escaparates de las agencias inmobiliarias que eran habituales las referencias en letra destacada a viviendas situadas en las calles denominadas Primo de Rivera, Calvo Sotelo, General Sanjurjo, Vara del Rey o Yagüe.

Tras la turbación experimentada, la primera sensación incitaba a mirar la fecha en el móvil para confirmar que no estábamos en la España de hace algún tiempo. La segunda, tendía a cerciorarnos de que nos hallábamos en Logroño al ver las calles de los pisos en venta o

alquiler con nombres que son, o eran, iguales a los de cualquier otra ciudad española.

Ante la mayoría de inmuebles situados en las calles mencionadas, salió la pregunta de si no hubo médicos locales que salvaron vidas y en reconocimiento se les dedicó una vía pública, ingenieros y arquitectos que hicieron bellas obras que realzan el lugar, periodistas que ilustraron al pueblo, alcaldes constitucionales y políticos honestos que se dejaron la piel para tratar de buscar el progreso y el bienestar ajeno, maestros que enseñaron a leer a los hijos de los lugareños, escritores notables, aunque generalmente olvidados en su pueblo y homenajeados en otros, etc., etc.

No se dudaba de que estas personas hayan existido y que se les haya dedicado una calle, aunque más bien recientemente, como en otros muchos sitios, y, generalmente, en suburbios. En esos submundos para dormir, que la distancia y la hipoteca impregnan ese condicionante de zombis todo el día a sus moradores, y que la desubicación hace que se referencien con el nombre popular que es conocida la barriada. De este modo, las denominaciones anteriores son las que siguen prodigándose al estar, o haber estado, situadas esas calles en los lugares más representativos de la ciudad.

Al proseguir el paseo por la espléndida Gran Vía logroñesa, denominada actualmente de Juan Carlos I, se avistaban en los rótulos móviles con anuncios, aupados en fornidos mástiles en las esquinas para incitar al consumo y que se mostraban altivos sustituyendo a los árboles, algunos de los nombres señalados para ubicar negocios locales. Asimismo, percibimos que el nombre del último militar indicado también figuraba en una línea de autobús que efectúa el trayecto Varea-Yagüe (Foto 1) o que una de las calles cercanas lucía el rótulo de García Morato (Foto 2).

Al interesarnos por algunos nombres existentes en el callejero logroñés, más por sorpresa que por enardecimiento como correspondía a un fin de semana distendido, se intuía una cierta picaresca en algunos casos. Así, la calle dedicada por el franquismo a “Calvo Sotelo” (Fotos 3 y 4) ha sido recientemente red denominada por “Presidente Leopoldo

Calvo Sotelo”, consiguiéndose de esta manera que se siga mencionando como siempre y pueda figurar la primera referencia indicada en anuncios y en otras alusiones como si nada hubiese cambiado, ya que en Logroño muy pocos se acuerdan del que fuera presidente del Gobierno unos meses en los años 1981-1982 y al que se le ha dedicado una calle casi cuarenta años después.

Foto 1



Foto 2



Algo parecido sucede con la calle “General Primo de Rivera”, para la que se ha decidido su cambio por “Ateneo Riojano”. Sin embargo, es denominada generalmente como “Primo de Rivera”, incluso aún en el callejero oficial, recordando así más al político que al militar.

Al consultar la Web municipal con la historia de las calles, tras una amplísima, trasnochada y eufórica descripción de la visita a la ciudad de ese militar, se señalaba que, como consecuencia del régimen dictatorial en España que se impuso tras el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, el 30 de septiembre siguiente “los ayuntamientos democráticos de nuestro país fueron todos disueltos”. Uno de los acompañantes no daba crédito a que un Ayuntamiento democrático y constitucional haya podido mantener la calle dedicada a un militar que le disolvió cuando impuso una Dictadura.

Fotos 3 y 4



Por otro lado, tanto abundamiento de militares en las denominaciones de las calles a veces produce el efecto contrario. Es el caso de la del “General Vara del Rey”, dedicada por el Ayuntamiento de Logroño en 1898 al héroe de Cuba y cuyo heroísmo ha ido cayendo en el olvido dado el poco interés actual por aquella desastrosa guerra, lo que ha dado pie a que algunos piensen que podía ser un militar franquista. En todo caso, la denominación usual es la de “Vara del Rey” y para tratar de que pase desapercibido su condición de militar se ha puesto en los nuevos carteles, que van sustituyendo a los deteriorados, en letra más pequeña la palabra general, que se puede ver que tiene el mismo tamaño que el nombre en otros más antiguos colocados igualmente en las esquinas de las calles.

Parece razonable pensar que todo este asunto se debiera haber corregido hace mucho tiempo con la llegada de la Democracia, pues si

un Ayuntamiento constitucional consideraba que un militar, franquista o no, debiera figurar en la vía pública, tenía, y posee, facultades para ello, especialmente en relación con los que se distinguieron por sus méritos y tuvieron una vinculación con la ciudad, como es el caso del teniente general recordado con el “Parque González Gallarza” y que ha sido redenido recientemente como “Parque Gallarza”, aunque se pensó dedicárselo a Saramago.

Sin embargo, aparentemente no suele ser el caso de las referencias anteriormente indicadas, al igual que algunas otras, destacándose la del jerezano Primo de Rivera, la del soriano Yagüe o la del melillense García Morato. Parece evidente que en el callejero de Logroño se ha incluido una serie de personas que no tuvieron ninguna relación aparente con la ciudad por el solo hecho de haber participado en sendos golpes de Estado en el siglo pasado.

La sorpresa no quedó ahí, al proseguir la visita a las iglesias de la localidad se puede ver que se mantiene la inscripción tallada en la piedra y dedicada en su día a “José Antonio Primo de Rivera” (Foto 5) en las de Santiago, S. M. de Palacio y en la Catedral. Esta última conocida como la Redonda, tiene dos torres que dan a la plaza del Mercado. En la situada a la derecha se ha puesto una lápida conmemorativa de la Constitución; sin embargo, en la base de la torre de la izquierda se sigue conservando la siguiente inscripción:

ESPAÑA - VENCEDORA DEL COMUNISMO –
 EN LA CRUZADA QUE LEVANTÓ ESTE DÍA –
 BUSCA LA PAZ DEL IMPERIO – POR LA UNI-
 DAD, POR LA GRANDEZA, POR LA LIBERTAD
 – EN EL SIGNO DE FRANCO – CAUDILLO (en
 letras más grandes) - ¡ARRIBA ESPAÑA! - XVII-
 XVIII-XIX Julio MCMXXXVI

Este epitafio suele pasar desapercibido para los muchos transeúntes que deambulaban por la plaza, más visitantes esporádicos de fin de semana que lugareños, observándose que la mayoría de los que se fijaban en la lápida ponían cara de pasmo al ver que una inscripción que hace referencia al golpe de Estado y a la durísima y sangrienta represión

que se produjo en la ciudad los días 17, 18 y 19 de julio de 1936 pueda seguir en la actualidad ensuciando la Democracia o enturbiando el vino que van degustar en su agradable estancia en la capital riojana.

Foto 5



Al observar las torres de la catedral se aprecia que tienen distinta altura. Al comentar esta cuestión, señalaron que la de la izquierda tiene dos metros más, tomando significado algún comentario con doble sentido que había oído varias veces referente a que la torre de la izquierda era más alta que la de la derecha, en clara alusión, creo entender, a la inscripción franquista sobre la Constitución. Parece broma, y, aunque no dábamos crédito, la velada sonrisa de uno de los acompañantes parecía confirmar este punto.

En el último recorrido por la Gran Vía logroñesa comentamos lo agradable que era pasear por esa avenida, con amplias aceras de unos veinte metros que posibilitan la colocación de vistosas plantas y que permiten que las animadas terrazas no dificulten el alegre deambular de los peatones, así como el fluido y sosegado tráfico en los dos carriles existentes por cada sentido, los de las respectivas derechas limitados a 30 Km. por hora para que puedan circular también las bicicletas y los del centro a 40.

Recordamos cuándo se hizo el aparcamiento subterráneo en la avenida y se le dio la configuración actual, viniendo a mi mente cómo

aquellas personas que criticaban esta obra son las mismas que ahora alababan lo bien que ha quedado la avenida y, como suele ser habitual, siguen siendo las mismas que critican que en la Gran Vía de Madrid se persiga hacer algo similar o que se quiera cambiar la denominación de algunas calles en Logroño.

En el viaje de regreso recordé un artículo que había publicado sobre los callejeros españoles, que los consideraba como viajeros en el tiempo por la maltratada historia de este país, por ser de ida y vuelta al reponerse los nombres cuando se instauraban los periodos constitucionales, tanto tras el fallecimiento de Fernando VII como al finalizar las dos dictaduras del siglo siguiente. Asimismo, se estimaba que merecían mejor trato y estabilidad para que pudieran ser representativos de sus respectivas ciudades, al margen de ideologías o partidismos¹.

Callejeros representativos

Han tenido que pasar ochenta años desde un golpe de Estado para que los callejeros de las ciudades empiecen a ser representativos y se muestren acordes con la etapa constitucional que estamos viviendo. Parece razonable pensar que en los cuarenta años del franquismo no se pudieran realizar cambios, pero lo más lastimoso de todo este asunto es que en otros cuarenta años democráticos con partidos diferentes en el Gobierno no se haya hecho nada al respecto.

Resulta chocante que al inicio del periodo democrático actual se restituyese el nombre de la Constitución en las calles o plazas de todas las localidades españolas y, sin embargo, se mantuviesen personas, batallas o hechos que recordaban la eliminación del orden constitucional anterior. Por este motivo, en la actual democracia los callejeros se pueden calificar, en muchos casos, de amorfos e inmovilistas.

Asimismo, sorprende que se tuviera que promulgar una Ley de Memoria Histórica para tener que corregir un pasado franquista que se quería perpetuar, así como que hayan tenido que pasar casi diez años de su aprobación para que el callejero de Logroño pueda empezar

1 <https://dclm.es/noticias/58427/callejeros-viajeros>.

a tener una representatividad local y cultural acorde con los nuevos tiempos. En este sentido, el actual Consistorio mostró su compromiso de promover el cambio de denominación de diecisiete calles a lo largo de esta legislatura: seis se aprobaron en agosto de 2016 y tres en julio de 2018.

La concejal encargada de esta cuestión ha explicado que estas modificaciones emanan de las reuniones y del consenso buscado con las organizaciones empresariales y las asociaciones de vecinos, que han realizado propuestas que se han tenido en cuenta. Sin embargo, también se aprecian otros temas que el paso del tiempo ha ido enquistando. Entre las noticias publicadas, se puede citar a la petición de vecinos de “Miguel Escalona” para que se mantenga esta calle, dedicada a un joven de 18 años que falleció en el frente al poco de ser reclutado y que sustituyó a la hasta entonces conocida como calle “Blasco Ibáñez”, que es el nombre que se quiere recuperar ahora².

Lo verdaderamente preocupante de todo este asunto es que este ilustre escritor pueda volver a figurar en el callejero pasados más de ochenta años después de un golpe militar, recordando otros casos como los de García Lorca o Miguel Hernández, así como el asombro del Régimen franquista ante la concesión del Nobel al exiliado Juan Ramón Jiménez y su apresuramiento a cambiar los libros de texto después de veinte años del golpe militar.

Al margen de la Ley de Memoria Histórica, los ayuntamientos constitucionales, tanto en esta etapa como en anteriores, están debidamente legitimados dentro de sus funciones para denominar las calles y plazas de sus localidades. Por contra, los acuerdos de los consistorios impuestos por las Dictaduras y formados al margen de la voluntad popular no pueden tener la misma validez. En consecuencia, deberían haber sido declarados nulas las actuaciones por las que se quitaron los nombres de los callejeros, con destacados ciudadanos locales en muchos casos, y su reemplazo por nombres franquistas, sin vinculación con las localidades generalmente.

2 <https://www.larioja.com/logrono/tres-calles-logrono-20180711120320-nt.html>.

Poniendo como ejemplo a Talavera en Toledo, se puede apreciar que el ejército de ocupación, tras la toma de la ciudad por tropas africanistas, que produjo un éxodo masivo de más de la mitad de la población, instauró una Comisión Gestora el 7 de septiembre de 1936. El nuevo consistorio impuesto en una Talavera asolada y masacrada no representó la voluntad de los talaveranos y, como ejemplo, su presidente, que hizo las funciones de alcalde, obtuvo tan solo sesenta y siete votos en las elecciones municipales de 1931, quedando el último de los treinta y ocho candidatos que se presentaron a concejales³.

En Talavera, como en el resto de las ciudades españolas, habría que formular la siguiente pregunta: ¿Alguien en su sano juicio puede mantener que los acuerdos de cambios de las calles tomados a partir de 1936 tienen validez y pueden seguir en el callejero?

A pesar de las evidencias históricas, la oposición conservadora en el Ayuntamiento de Logroño, que nunca ha dudado en conservar el callejero franquista de la ciudad, se opuso abiertamente al cumplimiento de la Ley, reprochando en todo este asunto la ausencia de un proceso participativo real para cambiar el nombre de las calles. Sin embargo, como han recogido los diferentes medios de comunicación locales, en todos los casos el objetivo era lograr el mayor consenso ciudadano posible, alejado de la polémica y que generase el menor coste a los logroñeses, diseñándose una línea de ayudas destinada a los comercios y emprendedores afectados por el cambio de las calles. Además, el cambio de denominaciones aprobado se puede considerar escaso y nada sectario, ya que seguirán figurando en el callejero otros muchos nombres por inercia con un origen franquista y que con el paso del tiempo se estima que han ido perdiendo parte de ese sentido.

Ante estas posturas y otras más agresivas, incluidas las risibles impugnaciones de acuerdos tomados por los ayuntamientos con los más banales pretextos, la mayoría por defectos de forma, habría que hacer la siguiente reflexión, cuya respuesta es evidente: ¿El cambio de denominaciones de las calles en toda España tras los golpes militares de 1923 y 1936 fueron tan rigurosos y respetuosos como se están acordando en la actualidad?

³ *Boletín Oficial de la provincia de Toledo*, 27 de abril de 1931, pp. 3 y 4.

Por otro lado, se puede apreciar que los impedimentos se extienden a otras cuestiones con la clara finalidad de borrar de la historia de España pasados que no interesa que se recuerden, como la espléndida labor educativa de la Segunda República. En este sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha negado a cambiar el nombre franquista de un colegio porque “pone en riesgo la convivencia”. El centro había seguido todos los pasos para retirar la denominación de “Calvo Sotelo” y recuperar su nombre original de “14 de abril” borrado durante la Dictadura, pero el Consejero de Educación alude a un informe de la Inspección que dice que renombrar el CEIP “crearía conflictos en las relaciones”⁴.

Asimismo, se debe recordar los impedimentos para que una calle de Madrid se pudiese renombrar “Institución Libre de Enseñanza”, centro que debiera ser recordado con orgullo por cualquier español y que una jueza pretendió anular el cambio de la antigua calle “Hermanos García Noblejas” porque no se especificaba cómo ayudaron a la dictadura⁵.

Al margen de cuestiones políticas o de legalidad, se estima que estos asuntos deberían considerarse como un problema de sensibilidad. Ahora bien, ante tanta irresponsabilidad habría que plantear que el nuevo orden constitucional existente no debiera amparar a personas o instituciones que apoyaron en su día o que justifican en la actualidad con sus actos y resoluciones los golpes de Estado habidos en el siglo pasado que suspendieron o eliminaron constituciones democráticas.

Reflexión final

Por último, cabe significar que los cambios aprobados en el callejero de Logroño aparentemente no han surtido de momento el efecto deseado, confiando que se puedan llevar a efecto lo antes posible. Sin embargo, al ver las denominaciones franquistas que siguen en rótulos, anuncios,

4 https://www.eldiario.es/madrid/Comunidad-Madrid-cambiar-franquista-convivencia_0_826267589.html.

5 https://www.eldiario.es/madrid/nueva-calle-Institucion-Libre-Ensenanza_0_774472850.html.

reseñas en Internet y páginas Webs, algunas de ellas oficiales, recordamos cómo en Madrid algunos siguen situando a un centro comercial en Generalísimo en lugar de la Castellana o referenciando “La Cruz de los Caídos” en Ciudad Lineal, incluso taxistas actualmente, y que, como en otras ciudades españolas, este lugar se sigue habitualmente señalando como “La Cruz”.

Como tantas veces en la manida y tergiversada historia de nuestro país, ha pasado demasiado tiempo sin que este problema se haya resuelto. Primero una larga Dictadura, que adoctrinó sin remisión; seguidamente, una Transición para algunos, que solo fue, y es, el transigir de muchos y que permitió las posturas acomodaticias que han llegado hasta hoy, pues como señala Cervantes en su *Don Quijote*: “más fuerza tiene el tiempo para deshacer y mudar las cosas que las humanas voluntades”. No obstante, no hay que perder las esperanzas, pues como también precisa nuestro inmortal escritor: “el tiempo, descubridor de todas las cosas, lo dirá cuando menos lo pensemos”, ya que “no se deja ninguna que no la saque a la luz del sol, aunque esté escondida en los senos de la tierra”⁶.

6 CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*. Edición del Instituto Cervantes 1605-2005, dirigida por Francisco Rico. Barcelona: Galaxia Gutenberg: Círculo de Lectores, imp. 2004, pp. 478, 567 y 923.